

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARAN.

CALLE DE AYACUCHO Nos. 8 Y 10

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Grandes existencias en sus almacenes y despacho de obras de los mejores autores antiguos y modernos, recibidas directamente de España, Francia y Estados Unidos.

Papeles de toda clase y sobres de toda clase adaptados á los usos del país, rebajas especiales en las ventas por mayor.

Los detalles del surtido general de esta casa se publican en la Revista bibliográfica que distribuye gratis á quien la pide.

Trasmite encargos particulares mediante una pequeña comisión, siempre que se adelante el importe.

Remite con prontitud y esmero los pedidos que se le hagan del Interior de la República, cuando vienen acompañados, de su importe en letra y billetes de Banco, ó en su defecto, con encargos de los corresponsales de la casa.

Ajencia de la moda elegante, de la "Ilustración española" y de otros periódicos ilustrados.

Tiene en venta: vinos legítimos españoles añejos ojen y anisados.—Esencia de vinagre.—Velas esmeraldas por cajas. Papeles pintados para tapizar.—Molduras doradas oleografías finas grandes.—Servicios de porcelana, loza estuches de viaje.—Sillas americanas.—Generos de lana y seda para forros de vestidos.—Casimires y paños finos de pura lana. Otros muchos artículos.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mutua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000.000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	" 614.824.713	" "
Reserva para el pago de ellos. "	108.439.235	" "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mutua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.



Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán,
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adolf Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

El Telégrafo.

LA PAZ, 13 DE OCTUBRE DE 1894.

"Al Tacora."

Sobre Jurisdicción.

La publicación peruana que bajo el epígrafe de "El Tacora" se publica en Tacna, trae en el N° 3,442 correspondiente al 4 del mes en curso el editorial "El suceso del Coya", en el que trata de refutar a nuestro diario, en su artículo "Jurisdicción Nacional", que tenía por objeto pedir que los tribunales bolivianos juzgaran a los que en aguas nacionales habían delinquido contra nuestros códigos.

Dice el colega de Tacna, que la prensa boliviana pretende hacer una cuestión de Cancillería de lo ocurrido a bordo del "Coya" el 4 de septiembre último.

"Nos referimos a los actos criminales consumados por el doctor don Belisario Barriga y sus compañeros en la indicada nave; actos que dieron por consecuencia la muerte del jefe de la guarnición, el Oficial señor Gutierrez y la de varios insurrectos, en los momentos del conflicto.

Los principales argumentos de nuestros colegas patrocinadores, en Bolivia, de la idea de que Barriga y sus cómplices deben ser juzgados por los tribunales de aquella Nación, se reducen a que —a su parecer— el delito o delitos—porque son varios—se consumaron en aguas bolivianas y que, "nunca se debe renunciar a la acción judicial, cuando se ha contravenido a las leyes penales, que son de orden público, con un acontecimiento que tiene carácter internacional, como el acaecido en el lago Titicaca; y segundo, que Bolivia debe pensar siempre que así como respeta la soberanía de las naciones limítrofes, acatando muchas veces hasta sus exigencias como sucedió cuando el General Gonzalez atravesó la frontera, no ha mucho, debe exigir también el debido respeto, por parte de ellas, mandando juzgar, en el caso presente a los autores del acontecimiento del 4 de septiembre por los tribunales bolivianos que son—en concepto de "El Telégrafo" de La Paz los únicos competentes".

Ante todo, sepa "El Tacora", que la prensa boliviana no patrocinó a ninguno de los partidos políticos que hoy luchan en el Perú, y algo más, que, aunque la justicia y el valor no reconocen fronteras, se ha abstenido de opinión sobre el derecho que pudiera asistir a uno u otro partido en la presente guerra civil por la que atraviesa la República vecina.

Trascribimos a continuación las razones en que cree apoyar "El Tacora", que el juzgamiento de los acontecimientos del "Coya" pertenecen a los tribunales peruanos, dice:

"Esos delitos se han cometido 1° en una nave que enarbolaba y enarbolaba el pabellón del Perú; 2° se han llevado a cabo por un grupo de individuos encabezado por un peruano y contra peruanos; 3° su objeto [el de los reos] ha sido perturbar el orden público del Perú, secuestrando o arrebatando aquella nave de la obediencia del Supremo Gobierno representado por S. E. el General Cáceres, único—entiéndase bien—único reconocido por el de Bolivia y con el cual mantiene cordiales y amistosas relaciones; 4° el delito se ha cometido estando el "Coya" en marcha y fuera del puerto de Chililaya, es

decir, en alta mar, ya que como mares interiores consideran todos los tratadistas de derecho internacional a los lagos de la extensión del Titicaca; y 5° en fin, no se ha perturbado en nada, ni para nada la tranquilidad de puerto alguno boliviano, ni las autoridades de aquella República tuvieron ni tienen medios para imponer sus respetos y capturar a los criminales.

Cábenos corregir y no por primera vez, las apreciaciones de nuestro colega de allende los Andes.

A los tribunales de la Nación corresponde juzgar de todos los acontecimientos civiles o criminales cometidos dentro de su territorio, conforme a sus leyes, y con arreglo a sus procedimientos establecidos en ella. Esta es la regla general.

Las excepciones son tan solas tres: 1° cuando la persona de un soberano entra en el territorio de una potencia amiga, con el permiso de ésta; los delitos que no perturben el orden público, pueden ser juzgados por el soberano transeúnte; 2° los delitos cometidos por los agentes diplomáticos, son juzgados por sus soberanos aún cuando cometan fuera de sus funciones; y 3° los ejércitos que atraviesan, con previo permiso, un territorio amigo, gozan de extraterritorialidad, lo mismo que las escuadras, no los buques mercantes, por mas que enarbolan pabellón de nación amiga.

¿En cuál de estas excepciones se encontraba el "Coya"?

La opinión de casi todos los publicistas se ha pronunciado, sobre que los hechos criminales cometidos a bordo de un buque mercante, deben ser juzgados por los tribunales de la nación en cuyas aguas han tenido lugar.

Para citar un caso práctico recordamos que las Cortes de Francia, declararon en 1806 que la corrección de actos de pura disciplina, cometidos en un buque mercante son juzgados por su capitán, pero que se sometían a los jueces del territorio, los crímenes o delitos cometidos a bordo contra personas que no son tripulantes. Este es el caso en que se encuentra el "Coya".

El segundo punto en que se alega que los actos fueron cometidos por peruanos, contra peruanos, además de ser falso, pues, fué muerto un italiano y puesta en peligro la vida de pasajeros bolivianos, daría el resultado de que todo crimen cometido por un extranjero, no podría ser juzgado por los tribunales de la nación en que se cometiera, lo cual carece aún de lógica.

En cuanto al objeto, para que fueran cometidos los crímenes, esto no puede expresarse a priori, pues, tiene que resultar del proceso, y en el caso en que resulte herir tan solo a la nación a que pertenecen los delincuentes, ésta debería pedir la extradición que el Estado en cuyo territorio se cometan los crímenes, puede o no conceder, atendiendo a los tratados y a la clase de delitos.

El cuarto punto se limita a afirmar que el "Coya" se encontraba en alta mar. Sepa el colega de Tacna, que habiendo zarpado el buque a las 6 p. m., el acontecimiento tuvo lugar antes de una hora de marcha, y que los disparos podían ser oídos aún en el puerto; además, debe tenerse en cuenta, que hasta no atravesar el estrecho de Tiquina, los buques que surcan el lago Titicaca, en su ruta constante, no salen de aguas bolivianas.

Y finalmente, el quinto punto le la réplica de "El Tacora", se dirige a asegurar, que no ha sido perturbada la tranquilidad del puerto; cree el colega que solo se perturba la tranquilidad, cuando

se hace mucho ruido, y no tiene en cuenta, que un delito, por mas que sea cometido en medio de las tinieblas y en el lugar mas solitario, perturba el orden público de la nación en cuyo territorio se ha cometido, apenas se tiene conocimiento del hecho.

En cuanto a que las autoridades bolivianas, no tuvieron los medios de capturar a los delincuentes, esto no es razón, para que los delitos queden impunes.

En conclusión, los sucesos acaecidos a bordo del buque mercante el "Coya", deben ser juzgados por los tribunales bolivianos, por haber tenido lugar en territorio boliviano, y seguramente, el fallo de estos tribunales, será mas justo, porque en lugar de enemigos, encontrarán los delincuentes, jueces, lo cual es una garantía para el mismo Perú.

K.

Municipal

Sesión extraordinaria mixta del 27 de Septiembre.
Presidencia del señor Adolfo Ortega.

A las 3 y 30 p. m. se instaló la sesión con asistencia de los señores municipales: Alarcón V., Carpio, Espinoza, Iturralde, Prudencio, Vega Murguía, y Barriga, Secretario, y el cuerpo de ingenieros representado por el R. P. Morales y los señores Aramayo Fernando, Cardeñoso Balbino, Henry Eduardo, Idiaquez Eduardo, Nava E. Pedro, Perez Eloy, Perez Jacinto, Rocha José R., Rocha Ricardo y Soler José.

El señor Presidente.—Agradeciendo profundamente a los señores ingenieros por haberse dignado aceptar la invitación del H. Concejo para practicar la inspección ocular acordada del puente de San Francisco y casa del señor Gregorio Ruiz, les encarezco se sirvan presentar su ilustrado informe, para resolver lo que fuere conveniente.

El señor Henry.—Los trabajos de seguridad verificados en la casa del señor Ruiz, son bastante acertados para conservarla por su parte inferior, y creo forzoso rehacer solamente la superior ó de adobe.

El señor Idiaquez.—Conforme con la opinión del señor Henry, encuentro indispensable la demolición de la parte superior, tanto por necesidad como por seguridad.

El R. P. Morales y el señor Soler se adhieren a la misma opinión.

El señor Aramayo.—Acepto la indicación, manifestando la conveniencia de que se recojan las aguas de la plazuela para evitar rupturas iguales a las ocurridas.

El señor Rocha J. R.—Participo de las mismas ideas, pues creo que el desate de la casa Ruiz, cuyos trabajos se hacen de buen material y con el espesor correspondiente debe verificarse sólo desde el nivel de la calle.

Los señores Perez y Nava.—Aceptan la indicación del señor Henry.

El señor Cardeñoso.—A mi juicio deben calzarse los cimientos para contener el terreno y si se desata la casa Ruiz, debe hacerse lo propio con la parte dañada de las demás, para aliviar el peso, lo que podría también contener el terreno, siempre que los cimientos fueran suficientes.

El señor Presidente.—Pronunciada la opinión en favor de la demolición de la parte superior de la casa Ruiz, sería prudente estudiar si ella puede ó no comprometer los edificios contiguos.

El señor Henry.—A mi juicio la única casa que puede correr algún peligro, es la de la señora Manrique a la que se le quitaría su punto de apoyo; las demás pueden correrlo mas bien por el estado del terreno y no por la demolición que se verifique, la que debe realizarse con todas las precauciones de seguridad posibles.

El señor Idiaquez.—La indicación del señor Henry es muy aceptable y para realizarla se debe examinar si la casa de la señora Manrique tiene ó no la cimentación suficiente para mantenerse aislada.

El R. P. Morales.—Apoya las indicaciones hechas.

El señor Cardeñoso.—Si los cimientos de la casa Manrique no pueden mantenerse aislados, sufrirá mucho con la demolición, por lo que estoy conforme en que ésta se verifique, si aquellos tienen la suficiente resistencia para contenerse por sí.

El señor Nava.—Estoy conforme con la medida indicada, siempre que se tomen todas las precauciones del caso, pues, de lo contrario, la demolición puede acarrear el desmoronamiento de otros edificios.

Los señores Aramayo y J. R. Rocha, aceptan la indicación del señor Henry.

El señor Soler.—Estoy con la idea, indicando que a medida que el peligro se haga inminente con el desate, se vayan tomando mayores precauciones, siendo una de ellas la de cubrir el terreno con calamina el terreno que queda franco, para evitar que se deposite el agua fluvial, cuyas filtraciones causarían mucho daño.

Los señores Perez y J. R. Rocha, se pronuncian por la opinión del señor Idiaquez.

El señor Presidente.—Encarezco a los señores presentes, se sirvan manifestar su opinión sobre el estado del puente.

El señor Idiaquez.—Hace unos meses noté ya aberturas en la bóveda del puente, cuyos machones por su poco espesor, hacen dudar de su resistencia, por lo que casi convendría descubrirlo para conocer su estado.

El R. P. Morales y el señor Cardeñoso.—Aceptan la opinión del señor Henry.

El señor Nava.—Cuando hace algunos años fui ingeniero municipal, toqué salvar uno de los machones mediante serio trabajo; más, ahora veo que el peligro es inminente y las rajaduras bastante graves por lo que me parece debe hacerse un estudio serio descubriendo la parte superior.

El señor Aramayo.—Se conforma con las opiniones emitidas.

El señor Rocha J. R.—Veo urgente la necesidad de descubrir el puente, en atención al resbalamiento que se nota en las bases y a que aún existen piedras partidas.

El señor Soler.—Conforme con la opinión, manifiesta lo conveniente de averiguar el origen de los derrames de agua que han ocasionado los deterioros que se notan, indicando que debe hacerse un corte longitudinal en la plazuela desde la casa Perez, para ver de donde vienen esas aguas y donde se desparan.

El señor Perez y Rocha R. apoyan las indicaciones anteriores.

El señor Henry.—Insinúa al señor Inspector de Obras Públicas para que se digne expresar la opinión que al respecto le manifestó.

El señor Prudencio.—Hace algún tiempo que el señor Ingeniero Municipal, hizo presente a esta inspección el mal estado del puente, opinando porque se desate toda la parte cubierta para hacer un estudio serio y expresando además, que no creía tan urgente como el trabajo del dique, la indicada operación, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del H. Concejo.

El señor Presidente.—Como última insinuación me intereso con los señores presentes, se dignen manifestar si el trabajo del dique es sólido y si puede ó no salvar la plazuela.

R. P. Morales.—Los trabajos parece son de alguna seguridad, pero dudo que resistan al aplastamiento que puede causar la arena más atrás del dique.

El señor Idiaquez.—No se puede precisar una opinión sobre la seguridad de la obra, pues el agua mana por todas las rajaduras, lo que compromete cualquier trabajo por bueno que sea, haciendo talvez indispensable practicar la apertura de un canal descubierta de saneamiento, que parta de la Aduana, y recoja todas las aguas, para salvar la plazuela.

El señor Rocha S. R.—El trabajo del dique parece bueno, sólo si que he notado que hay partes en que no tiene sino 1 m. 30 cs. ó 1 m. 26 lo que no corresponde a su elevación, respecto a las aguas parece indispensable reanclarlas en un sólo cauce.

Los señores Aramayo, Perez y Rocha, se pronuncian por la opinión del señor Idiaquez.

El señor Henry.—En cuanto a la construcción del dique, está bien hecho y su grueso no tiene menos de 1 m. 70 cts. en cuanto a los machones tienen la suficiente solidez.

Respecto al canal de saneamiento, reconozco que debe hacerse algo para evitar el peligro, pero me parece impracticable la idea del señor Idiaquez, pues las aguas de las partes superiores deben reunirse en los canales existentes componiéndolos convenientemente. El año pasado hubo un movimiento brusco junto a la casa Perez, que ocasionó la ruptura de algunos canales, dando lugar a que el agua se expandiese por toda la plazuela, lo que comprueba el hecho de estar casi destruidos todos los que se descubren. El modo de remediar esto inconveniente sería reponer todos los canales superiores a su estado primitivo, saneando así la parte superior de la plazuela hasta una profundidad de 5 ó 6 metros. En cuanto a garantizar la parte inferior no veo practicable el canal indicado por el señor Idiaquez y me parece más acertado abrir un socavón para reunir las aguas inferiores y echarlas al río.

El señor Idiaquez.—Debe tenerse en cuenta que si el socavón se construyese con seriedad, vendría a llenar el objeto del canal con más trabajo y mayor costo, aparte de que siempre es preferible un trabajo a tajo abierto y a la vista que subterráneo.

El señor Cardeñoso.—Se pronuncia por el trabajo del socavón indicado que debe profundizarse hasta perforar el manto de arena.

El señor Nava.—Los dos proyectos tienen inconvenientes; el del señor Idiaquez en atención a que tendría que profundizarse demasiado el canal sería costosísimo y más aceptable me parece el del señor Henry, que indicaba se restablezcan los canales superiores a su estado primitivo.

El señor Rocha J. R.—Si todas las capas fuesen de arena, sería conveniente el socavón, cuyo costo sería mayor que el del canal abierto. Yo opino por la apertura de un socavón oblicuo, que pueda perforar las capas de arcilla y arena.

El señor Aramayo.—Opina por un tunel horizontal en forma de T, conformándose con la opinión del señor Henry.

El señor Rocha R.—Acepta el socavón oblicuo.

El señor Soler.—Convendría practicar un tajo longitudinal en todo el largo de la plazuela, cuyo costo sería menor que el del socavón subterráneo, con la ventaja de que permitiría ver tanto el estado del dique cuanto las filtraciones de agua para concentrarlas en un solo punto.

El señor Perez E.—Apoya la indicación.

El señor Perez I.—Indica se levante presupuesto por el Ingeniero municipal para saber el costo de la obra y ver si el Concejo puede ó no verificar la erogación debiendo en caso contrario volver a los antiguos canales.

El señor Cardeñoso.—Las capas vienen superpuestas entre capas de arena y grava con inclinación de 25 a 30° por lo que sería conveniente tocar y sangrar la primera.



Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quileca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England..... }
 Francé..... } Bs. 4.37
 Germani..... }
 United States... }
 Lima, Callao... } " 0.57
 Chorrillos..... }
 Antofagasta... } " 0.94
 Todo Chile..... }

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux & Co. de la Relojería Francesa de Augusto Harhart

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
 Crusa del señor Bilbao Alborta
 Hortalizas 50 clases.
 " surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.
 Arboles y arbustos.
 Pinos y abetos 10 clases.
 Ciprés, ciruelos, cerezos, groselleros, cereis, Laurel tornillo, etc.
 Flores 100 clases Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.
 Pastos 6 clases Avena, trébol colorado, mielga, pídregallo, etc.
 Septiembre 17 del 93. P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
 Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiendo personalmente todos los asuntos que se le encomienden
 Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero á la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumería fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU,

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
 Calle de Yanacocha N° 130.

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,396.90
 Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 130,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,866,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotalas vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" apesara de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^{ia}
 Unicamente los señores V. Farfán y C^{ia} ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta—Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complazco en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S.

Dr. TIRSO M. VELEZ,

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Festimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
 CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
 PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.

La Escrófula. El Reumatismo.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C^{ia}

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
 Plaza de San Francisco,
 Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR ERNESTO R. CARRERA

DISTANCIA DE LAS CAPITALISTAS

	Potosí	Tarija	Cobija	Oruro	Santa Cruz	La Paz	Cochabamba
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90	309

Por la vía de Santa Cruz

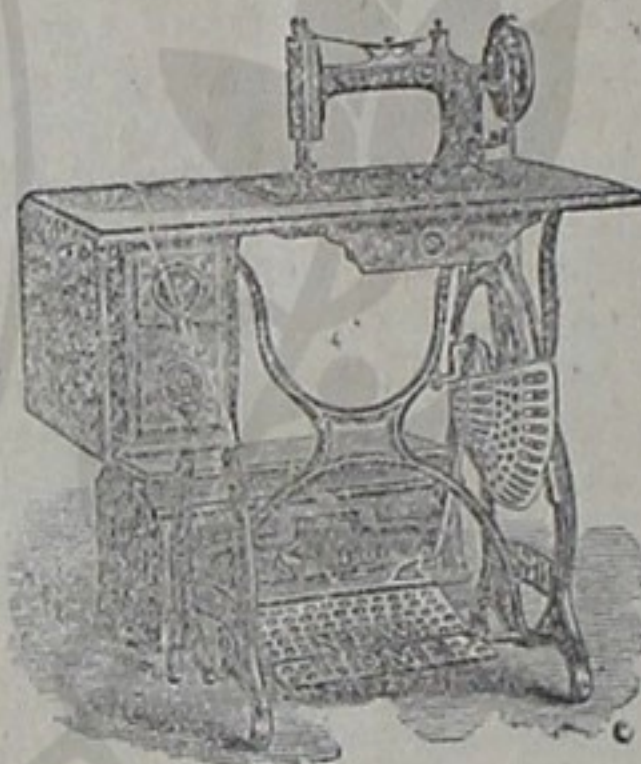
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre á Mamaguasi	De Sucre á Calera, posta.. 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, d..... 5 10	A la Quebrada honda, id. 4 15
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocuri, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta.... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre á Cochabamba.
A Ancacato, pueblo..... 7 48	De Sucre á Cueuri, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, casería..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarca, posta.. 6 69	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huacoma, id..... 4 20
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Huancarani, molinos.. 6 26
A Panduro, posta..... 6 89	A Limatambo, tambo.... 3 29
A Aroma, id..... 4 93	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Sicasica, villa..... 4 97	A Toracani, d..... 5 39
A Chijta, posta..... 4 101	A Iturata, id..... 6 45
A Ayoaya, id..... 5 106	A Sicaya, id..... 7 52
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A Capinota, id..... 4 56
A la Ventilla, posta..... 7 119	A la Calera, caseríos..... 3 59
A La Paz, ciudad..... 5 124	A Cochabamba, ciudad... 6 65



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.° 1.

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N° 84.